



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, diecinueve (19) de julio de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Banco de Bogotá S.A
Demandado	Juan Fernando Gómez María Jesús Naranjo de Gómez
Radicado	05001 31 03 020 2021 00111 00
Decisión	Requiere por última vez

Revisada la comunicación allegada por parte de la Secretaría de Tránsito del municipio de Sabaneta, se le requiere por última vez, por el término de diez (10) días para que dé respuesta al oficio mediante el cual se comunicó la medida de embargo (oficio 210 de 14 de abril de 2021). Por secretaría ofíciense nuevamente y adjúntese el oficio en comentario.

Notifíquese y Cúmplase

**Omar Vásquez Cuartas
Juez**

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **17b1672cf95e9e471531a3c95e6b680bf6044762b2c0a793e053efd4e3679036**

Documento generado en 19/07/2022 03:08:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>